

**AVISO PÚBLICO DE DISPONIBILIDAD
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE UPLAND
REPORTE DE LA EVALUACION DEL RENDIMIENDO ANUAL CONSOLIDADO**

El Ayuntamiento de la Ciudad de Upland solicita comentarios públicos con respecto al Reporte de la Evaluación del Rendimiento Anual Consolidado (CAPER por sus siglas en inglés) durante el período de julio 1 de 2023 hasta junio 30 de 2024.

El CAPER estableció objetivos y estrategias que proporcionan vivienda decente y un entorno de vida adecuado, así como ampliar oportunidades económicas para personas de ingresos sumamente bajos a personas de ingresos moderados. Estas estrategias para cinco años se dirigen al uso de subsidios federales/fondos con derecho, incluso Fondos de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés).

El CAPER proporciona una descripción del progreso del Ayuntamiento en la realización de los objetivos incluidos en el Plan Consolidado, así como un análisis de los proyectos de CDBG y del desempeño durante el año fiscal 2023-24.

Período de Comentario Público

El CAPER estará disponible para revisión pública y comentario durante quince (15) días en la página de internet: <https://www.uplandca.gov/cdbg> comenzando 3 de septiembre de 2024. Copias disponibles en el Municipio, 460 North Euclid Ave., Upland, CA 91786, (909) 931-4300 y en la Biblioteca Pública de Upland, 450 North Euclid Ave., Upland, (909) 931-4200.

Si tiene preguntas sobre este aviso o el CAPER, comuníquese con Lizzet Avalos: laevalos@uplandca.gov.

ACCESIBILIDAD A LAS JUNTAS Y DOCUMENTOS

El objetivo de la Ciudad de Upland es cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, enmendada, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda de la ADA de 2008, la Ley de Vivienda Justa y la Ley de Barreras Arquitectónicas en todos los aspectos. Si necesita documentos públicos en un formato accesible, la Ciudad hará los esfuerzos razonables para acomodar su solicitud. Si necesita una adaptación relacionada con la discapacidad para asistir o participar en una audiencia o reunión, incluidas las ayudas auxiliares, o si se requieren servicios de traducción para personas que no hablan inglés, comuníquese con el secretario municipal al (909) 931-4120. La notificación 48 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión. Las solicitudes recibidas con menos de 48 horas antes de la reunión no podrán ser atendidas.

Publicación: 3 de septiembre de 2024